



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO

NUMERO 221

Sábado 3 de Octubre

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonem los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Precios

Precios de pescados frescos

Pesetas

Abadejo	4 45
Acedias	6 55
Aguijas	2 65
Almejas corrientes	2 65
Almeja fina	4 65
Andarinas o Necores	Libre
Anchos, boquerón o bocarte, burro o rabusot	2 65
Anguillas	3 15
Angulas	29 65
Arañas	3 15
Atún	6 80
Babosas o Chochas	2 65
Bacalao	2 65
Bertorellas o Brotola	2 65
Besugos	5 15
Bigares	Libre
Bocas	Idem
Bonito o Albacora	6 80
Borrquetes	3 15
Breca, Cachuchos o Pajelos	2 85
Bogas, Caramel, Cherret, Carret, Callet y Yerret	2 65
Gallos, todos tamaños	4 65
Jurel o Chicharro	2 15
Caballas, Verdel o Sarda	2 65
Calamares	9 65
Cananas, Voladores, Potas o Jibias	2 65
Capuchas o Rayas	2 15
Cangrejo mar y río	Libres
Carabineros	6 65
Caracoles	Libre
Castañeta, Palemeta, Pardo o Japuta	3 20
Cazón y Pinta Roja	3 40
Centollas	5 65
Cigalas	7 65
Cintas o Morrayas	2 15
Congrios	5 15
Corbina sin cabeza	4 15
Cucas	2 15
Chanquetes	Libre
Delfín	3 65
Dentón sin cabeza	3 65
Pargo, idem idem	3 65
Escoroda	3 15
Escorina	3 15
Espadín	2 15
Espala	3 65
Fanacas	2 40
Galleras	2 15
Gallinas o Rubios	2 65

Pesetas

Gambas crudas o cocidas	5 65
Langostas	24 65
Langostinos	29 65
Lenguados, Balias, Lubina y Robalol	11 65
Liza mujol, mulles o carcones	3 15
Lija	2 15
Marrajo	3 65
Mejillones	1 65
Melva	3 15
Merluza de mesa de 1 kilo sin cabeza	3 65
Merol	6 65
Ostras	Libre
Panchos	3 15
Peces del río	3 15
Percebes	4 65
Pescadilla hasta 200 gramos	3 65
Idem de 200 gramos a 1 kilo	5 15

(Nota).—Se permite la clasificación de peso de las dos clases de pescadilla citada, una tolerancia de 5 por 100.

Pez Espada	5 65
Pez Martillo	2 15
Pez Palo	4 15
Pulpo	2 40
Quisquillas	7 65
Rape (Colas)	6 65
Rape (Cuerpo)	3 15
Ratas	3 65
Reos o Truchas	10 65
Rodaballos o Platusas o Turbo	5 65
Rumbeles, todo tamaño	2 65
Sábalo	2 65
Sables	2 40
Salmón	17 65
Salmonetes	7 00
Sardinias, Lachas, Sardinillas o Parrochas	3 15
Tortuga	2 65

A los pescadores que figuren tanzados en la presente lista, se les aplicará los de las especies similares de igual familia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 30 de Septiembre 1942.— El Gobernador Civil, Presidente, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2907

DELEGACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Precios

Para conocimiento de los industriales de esta capital y provincia, se hace público que al igual que en la campaña pasada, gozarán de libertad de precios los higos secos, almen-

dras, avellanas, bellotas, pasas y ciruelas pasas.

Cáceres, 30 de Septiembre de 1942.— El Gobernador civil, presidente, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2905

DELEGACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Precios

Para general conocimiento se comunica que por disposición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, los precios que han de regir con carácter general a los Orejones, que se indican a continuación, son los siguientes:

Orejones de Albaricoque (clase corriente), 11'05 pesetas kilo.

Idem idem (clase extra), 12'61 idem idem.

Idem de Melocotón (clase corriente), 12'67 idem idem.

Idem idem (clase extra) 13'93 idem idem.

Estos precios de venta al público son en envasados caja madera, siendo los demás impuestos a cargo del público.

Cáceres, 30 de Septiembre de 1942. El Gobernador civil presidente, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2906

Delegación de Hacienda

PATENTE NACIONAL

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia, con la expresión de las cantidades líquidas que les corresponde percibir por el concepto de Patente Nacional, por el primer semestre de 1940.

Las cantidades que en esta relación se consigna han de hacerse efectivas por los Ayuntamientos interesados en el improrrogable plazo de DIEZ DIAS, a contar de la fecha en que aparezca publicada en el BOLETIN OFICIAL la presente, bien entendido que transcurrido dicho plazo se reintegrarán al Tesoro las cantidades no percibidas.

Cáceres, 4.518'08 pesetas.
Acehuche, 111'09.
Acabo, 150'54.
Albalá, 59'22.
Alcántara, 209'98.
Alcollarín, 111'09.
Alcázar, 260'19.
Aldea de Trujillo, 14'92.
Aldeanueva de la Vera, 208'96.

Aldeanueva del Camino, 89'33.
Aliseda, 86'19.
Almoharín, 174'22.
Arroyo de la Luz, 324'60.
Arroyomolinos de la Vera, 35'44.
Baños, 130'16.
Berzocana, 62'83.
Brozas, 291'87.
Cabezuela del Valle, 31'33.
Calzadilla, 129'43.
Cañaveral, 370'20.
Casar de Cáceres, 100'91.
Casar de Palomero, 69'34.
Casas del Castañar, 88'62.
Casas del Monte, 26'41.
Casatejada, 52'82.
Ceclavín, 53'57.
Cilleros, 219'30.
Coria, 545'50.
Cumbre (La), 55'55.
Deleitosa, 124'86.
Descargamaria, 61'84.
Cuacos, 32'87.
Garcíaz, 71'96.
Garganta la Olla, 12'22.
Gata, 64'22.
Guadalupe, 259'30.
Granja de Granadilla, 15'77.
Hervás, 183'96.
Herguljuela, 129'43.
Hoyos, 211'40.
Ibáñero, 187'54.
Jaraicejo, 57'38.
Jaraíz, 570'36.
Jaramilla, 144'69.
Jerte, 215'06.
Losar de la Vera, 153'96.
Madrigal de la Vera, 5'12.
Madrigalejo, 122'85.
Madroñera, 158'55.
Malpartida de Cáceres, 118'42.
Malpartida de Plasencia, 111'09.
Membrío, 29'96.
Minjadas, 1.346'15.
Menroy, 135'56.
Montánchez, 843'77.
Montehermoso, 26'41.
Moraleja, 356'42.
Navaconcejo, 33'11.
Navalmoral de la Mata, 716'14.
Navas del Madroño, 190'47.
Navalvillar de Ibor, 57'19.
Palomero, 26'41.
Peraleda de la Mata, 114'43.
Perales del Puerto, 192.
Pinofrancado, 63'65.
Piornal, 10'24.
Plasencia, 2.060'21.
Plasenzuela, 48'20.
Pozuelo de Zarcón, 60'28.
Puerto de Santa Cruz, 158'86.
Robledillo de Trujillo, 61'73.
Riolobos, 68 39.
Salorino, 47 09.
Salvaterra de Santiago, 52'53.
San Martín de Trevejo, 50'34.
Santa Ana, 48'96.



Santiago de Carbajo, 61'43.
Serradilla, 134'88.
Serrejón, 45'69.
Sierra de Fuentes, 55'55.
Talaván, 77'47.
Tornavacas, 79'17.
Torre de Santa María, 83'78.
Torrejoncillo, 369'23.
Torrejón el Rubio, 47'16.
Trujillo, 1.759'34.
Valdefuentes, 127'01.
Valencia de Alcántara, 508'62.
Valverde de la Vera, 15'77.
Valverde del Fresno, 80'63.
Villamiel, 147'92.
Villanueva de la Sierra, 108'76.
Villanueva de la Vera, 55'55.
Villar de Plasencia, 19'31.
Zarza de Granadilla, 295'96.
Zarza de Montánchez, 117'34.
Zarza la Mayor, 77'50.
Zorita, 239'74.
Cáceres, 30 de Septiembre de 1942.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero,

2910

Juzgados

CACERES

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita a Gerásimo Nieto Martín y sus hijos Palmira y Arturo Nieto Herrador, que estuvieron residiendo en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que a término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para ser oídos en el sumario que instruyo con el número 186 de 1942, por delito de hurto, previniéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Enrique Moreno Albarrán.—P. S. M., el Secretario, Narciso Valle.

2903

CACERES

Requisitoria

Suárez Díez, Ramón, de 45 años de edad, casado, tratante, natural de Hinojosa del Duque; Pardo Vázquez, Bernardo, de 36 años, casado, tratante, natural de San Vicente de Alcántara, ambos ambulantes, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, para constituirse en prisión, apercibiéndoles de que en otro caso serán declarados rebeldes, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 160, de 1941, por delito de hurto.

Cáceres a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Instrucción, Enrique Moreno.

2904

PLASENCIA

Don Pedro Sánchez Ocaña Acedo Rico, Juez de Instrucción de este partido accidentalmente.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Durán Romero, de veintidós años de edad, natural de Plasencia,

vecino últimamente de Madrid, en la calle del Ancora, número 20, hijo de Vicente y Cándida, para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por haberlo acordado así en la causa número 195 de 1940, que se le sigue por delito de estafa.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Pellicia Judicial, que procedan a practicar cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo la detención del aludido sujeto, que será conducido con las seguridades convenientes al Depósito Municipal de esta ciudad, a mi disposición.

Dado en Plasencia a 29 de Septiembre de 1942.—Pedro Sánchez Ocaña.—El Secretario Judicial, Carlos Muñiz.

2908

JARANDILLA

Don José Hijas Palacios, Juez de Primera Instancia de esta villa de Jarandilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Pérez Alvarez, soltero, de veintidós años de edad, labrador, natural y vecino de Villanueva de la Vera (Cáceres), desaparecido en el avance del Glorioso Ejército Nacional hacia Madrid, sin haberse tenido del mismo noticias desde el veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

Dicho expediente ha sido instado por su hermana Teresa Pérez Alvarez.

Publicándose el presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de Diciembre de 1939.

Jarandilla a veintinueve Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—José Hijas.—El Secretario Judicial accidental, Palmira Cañada.

2909

Alcaldías

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Habiéndose confeccionado las Ordenanzas Municipales para la percepción de arbitrios en este término municipal y las cuales han de regir desde el día 1.º de Enero de 1943 al 31 de Diciembre de 1948, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas por quienes lo deseen y formular contra las mismas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Malpartida de Plasencia, 26 de Septiembre de 1942.—El Alcalde Jacinto Canelo.

2862

ALMOHARIN

Padrón de edificios y solares para 1943

Confeccionado el documento anteriormente reseñado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual y tres más, podrán formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas los contribuyentes en él comprendidos, advirtiéndose que pasado dicho plazo no

se admitirá ninguna por justa que sea.

Almoharín, 24 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Francisco Cáceres.

2863

ALCANTARA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, para oír reclamaciones del padrón de edificios y solares de este término municipal para 1943.

Alcántara a 26 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Luis López.

2864

VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión ordinaria del 19 de Agosto último, acordó instruir expediente y Presupuesto para el traslado de la fuente de Ballo Testero, desde el punto donde hoy se halla a la entrada de la calle de San Blas.

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días, todas las personas que se crean perjudicadas entablen las reclamaciones que a su derecho convengan, pasado dicho plazo no será admitida ninguna por justa que fuera.

Valverde del Fresno, 25 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Fernando Donis.

2865

BENQUERENCIA

Edicto

Terminada por esta Secretaría la confección de los documentos que al final se relacionan, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que en los mismos se indican, al objeto de oír reclamaciones.

Benquerencia a 26 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Juan V. Cuesta.—D. S. M., el Secretario, Moreno Collado.

Documentos que se citan

Año 1943

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Matrícula Industrial, quince días.

2875

CABEZUELA DEL VALLE

Anuncio

Aceptada en principio por la Corporación Municipal, la propuesta de de Transferencia de Créditos de unos capítulos a otros del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de esta villa y año actual, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Cabezuela del Valle a 28 de Septiembre del 1942.—El Alcalde, Federico Alonso.

2890

CABEZUELA DEL VALLE

Anuncio

Formado por el Ayuntamiento de esta villa, el Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el año del mil novecientos cuarenta y tres, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por el término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes, se admitirán reclamaciones,

conforme el artículo quinto del Reglamento de Hacienda Municipal. Cabezuela del Valle a 28 de Septiembre del 1942.—El Alcalde, Federico Alonso.

2891

CALZADILLA

Padrón de Contribución Urbana

Confeccionado el correspondiente al ejercicio de 1943, se anuncia su exposición al público en la Secretaría Municipal, durante ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Calzadilla a 29 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

2892

CADALSO

Padrón de Edificios y Solares para 1943

Confeccionado el documento de referencia de este término municipal, para el año citado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, transcurridos los cuales, no se admitirán ninguna por justa que sea.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cadalso a 26 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Germán María.

2899

SAUCEDILLA

Padrón de edificios y solares para 1943

Confeccionado el documento anteriormente reseñado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de oír cuantas reclamaciones puedan presentarse contra el mismo.

Saucedilla a 28 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, José de la Prieta.

2888

HOYOS

Anuncio

Formados los documentos cobratorios para el año de 1943, que se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se mencionan, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Repartimiento de Rústica, plazo quince días.

Padrón de Edificios y Solares, plazo quince días.

Hoyos a 29 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Miguel Vegas.

2893

CAÑAVERAL

Edicto

Aceptada en un principio por el Ayuntamiento de mi Presidencia una habilitación de crédito por medio de superávit, para el pago de varias atenciones, queda expuesto al público el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cañaveral a 30 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, José Portero.

2894

Sección no oficial

EXTRAVIO

Una marrana con dos patas platas, en cada oreja una raja. Entregar a Miguel Román Giménez, (Torreorgaz).

(3'60 pstas.)

2924